

CALENDARIO ESCOLAR CURSO ACADÉMICO 2019-2020

SEPTIEMBRE 2019						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	6 sep.: comienzo INFANTIL y PRIMARIA 9 sep.: No lectivo, 10 sept: empieza el curso ESO					

OCTUBRE 2019						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

NOVIEMBRE 2019						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

DICIEMBRE 2019						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	6 dic.: Día de la Constitución 9 dic.: Inmaculada Concepción 25 dic.: Natividad del Señor				

ENERO 2020						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
23 dic. - 7 ene.: Vacaciones Navidad 27 de Enero: No lectivo						

FEBRERO 2020						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	
24 febrero: Festivo - Día de la Comunidad Educativa. 21 de febrero: No lectivo						

MARZO 2020						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	20 de marzo: No lectivo				

ABRIL 2020						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			
9 abril - 17 abril: Vacaciones Semana Santa						

MAYO 2020						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
1 mayo: Fiesta del Trabajo. 15 de Mayo: Festivo local						

JUNIO 2020						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	8 de junio : no lectivo 9 junio: Festivo Día de La Rioja				

JULIO 2020						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

AGOSTO 2020						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	15 agosto: Asunción de la Virgen					

22 junio: final clases INFANTIL y PRIMARIA

23 junio: final clases ESO

Este calendario general, para todos los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de La Rioja, comprende 182 días lectivos que debe complementarse con 7 días de fiesta de carácter local, idénticos en todos los centros de cada localidad.

CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2019/2020

Resolución de 8 de abril de 2019 (BOR de 12 de abril)

COMIENZO DE CURSO: 2 de septiembre de 2019. **FINALIZACIÓN:** 30 de junio de 2020.

COMIENZO DE CLASES:

- 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, el día 6 de septiembre de 2019.
- Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, FP Básica, ciclos formativos de Grado Medio y ciclos formativos de Grado Superior el día 9 de septiembre de 2019.
- Educación de Personas Adultas, el día 13 de septiembre de 2019.
- Conservatorios de Música, el día 1 de octubre de 2019.
- Escuelas Oficiales de Idiomas, el día 1 de octubre de 2019.
- Estudios Superiores de Diseño, el día 5 de septiembre de 2019.

FINALIZACIÓN DE CLASES:

- 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, el día 22 de junio de 2020.
- Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el día 23 de junio de 2020.
- Ciclos Formativos de Grado Medio, Grado Superior y Formación Profesional Básica, el 23 de junio de 2020.
- Educación de Personas Adultas, el día 23 de junio de 2020.
- Conservatorios de Música, el día 23 de junio de 2020.
- Escuelas Oficiales de Idiomas, el día 23 de junio de 2020.
- Estudios Superiores de Diseño, el día 31 de julio de 2020.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO:

Los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que no hayan superado todas las materias en la evaluación final ordinaria podrán realizar las oportunas pruebas extraordinarias durante los tres últimos días lectivos del mes de junio de 2020. Los alumnos de los ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio, Grado Superior y FP Básica que hayan sido propuestos para la convocatoria final extraordinaria, podrán realizar las oportunas pruebas extraordinarias hasta el día 23 de junio de 2020.

VACACIONES:

- Las vacaciones de Navidad comenzarán el día 23 de diciembre del año 2019 y se prolongarán hasta el día 7 de enero del año 2020, ambos inclusive.
- Las vacaciones de Semana Santa comprenderán desde el 9 hasta el 17 de abril de 2020, ambos inclusive.

DÍAS FESTIVOS:

- 12 de octubre de 2019, Fiesta Nacional de España
- 1 de noviembre de 2019, Todos los Santos
- 6 de diciembre de 2019, Día de la Constitución Española
- 9 de diciembre de 2019, Inmaculada Concepción
- 25 de diciembre de 2019, Natividad del Señor
- 1 de enero de 2020, Año Nuevo
- 6 de enero de 2020, Epifanía del Señor
- 24 de febrero de 2020, Día de la Comunidad Educativa
- 1 de mayo de 2020, Día del Trabajo
- 9 de junio de 2020, Día de La Rioja

OTROS DÍAS NO LECTIVOS:

Podrán proponerse hasta un máximo de siete días para fiestas de carácter local, siempre que sean las mismas para todos los centros de cada localidad.

Si con carácter sobrevenido hubiera que introducir algún día festivo durante el presente año académico, se modificará el calendario escolar a tal efecto.

JORNADAS ESPECIALES:

- En todos los niveles, los días comprendidos entre el 2 de septiembre y el comienzo de las clases se dedicarán a la planificación y organización del curso y los días comprendidos entre la finalización de las clases y el día 30 de junio a tareas de finalización de curso y preparatorias del próximo curso.
- Durante el mes de septiembre de 2019 y desde el día 10 de junio del año 2020 hasta el final de las actividades lectivas, en los Colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y en los Centros públicos de Educación Especial la actividad lectiva con alumnos se realizará sólo en jornada de mañana. Dicha jornada será de cuatro horas. En los Centros privados podrá establecerse también jornada única de mañana con una duración de cuatro horas.
- Durante las jornadas especiales el profesorado permanecerá en el centro hasta una hora después de la salida de los alumnos.
- El alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil que se incorpora por primera vez a un centro educativo y que presente dificultades de adaptación se incorporará a las clases de acuerdo con el Plan de Adaptación establecido en cada uno de los centros, que será elaborado de conformidad con las instrucciones dictadas por la Dirección General de Educación.
- En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tendrán la consideración de días lectivos los destinados a la impartición efectiva de clases, a la elaboración de informes para las familias, a dar orientaciones a los alumnos que tengan que participar en las pruebas extraordinarias y aquellas que se dediquen a la realización de las pruebas y evaluaciones finales de las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

PUBLICIDAD:

Este Calendario Escolar no podrá ser modificado por los Centros, salvo en situaciones excepcionales. La Dirección General de Educación resolverá sobre la autorización de la solicitud de modificación, visto el informe de la Inspección Técnica Educativa.

Este Calendario Escolar se expondrá de forma visible para todos los interesados en cada centro docente antes del 31 de mayo de 2019 y se entregará copia del mismo a los miembros del Consejo Escolar del Centro, para conocimiento de la comunidad escolar.